

Causa N° 36-2018

Declaración

El día 13 de mayo, cuando me toco desempeñar la labor de capataz de la serie de campeones del rodeo de Graneros, en el segundo toro, el secretario me pide revisar el toro, a petición de la collera participante, los señores, Marcos Arriagada y Felipe Ríos, los cuales aseguran que dicho animal no se puede correr porque esta bravo.

Ingreso al apiñadero donde el señor Arriagada me impone cambiar el novillo, reviso al toro, el cual no tenía sangre, no estaba cojo, no estaba ciego y tampoco estaba bravo y pregunto al corredor que se encuentra al lado de la situación, el señor Guillermo Díaz cómo ve el animal, el me responde que bien, que no lo ve bravo y luego al señor delegado, don Marcelo Madrid, que estaba al lado del señor Díaz y el me responde " la decisión es suya capataz".

Decido que se corra el toro, el animal en toda la carrera no muestra signos de estar bravo, cosa que se puede verificar en el video del rodeo, solo ser malo, pero aun así la collera logra hacer la última ajatada.

Terminada la carrera quedo muy atento por si tengo que cooperar con la salida del toro, ya que, como menciono anteriormente, el toro era muy malo, y me doy cuenta de la actitud antideportiva del señor Arriagada, el cual ni siquiera deja su casco como su compañero y se va encima del señor Díaz el cual se mantuvo en silencio todo el tiempo, agrediéndolo física y verbalmente muy alterado en reiteradas ocasiones, teniendo que meterse sus sobrinos, Juan Andrés y Sebastián Arriagada a calmarlo.



9-042-217-0